

Guayaquil, Abril 5 del 2002

Señores Accionistas:
SERVICIO S.O.S.

Bal/01

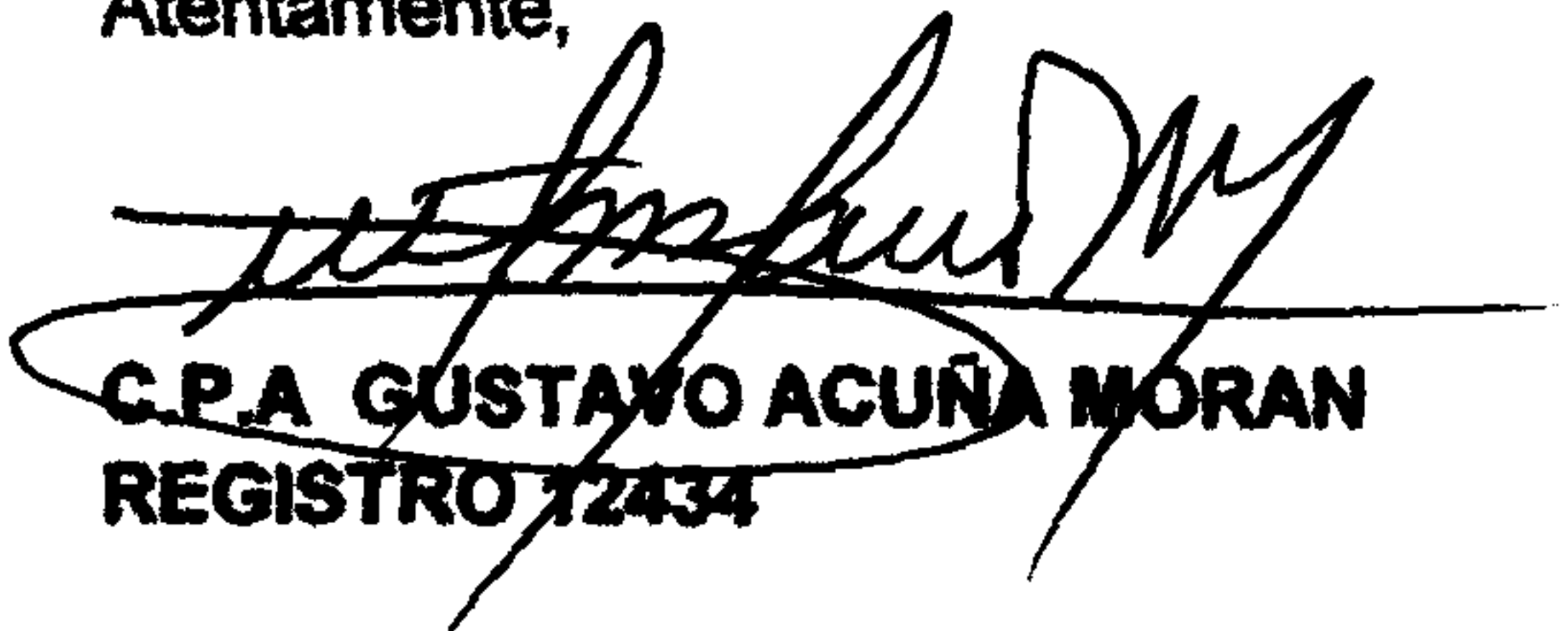
De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución 92.1.4.3.00.13 dictada por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 19982, cumpla en presentar a usted mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del año 2001, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como, que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
3. Que los libros de: Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su Control Interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la función financiera es confiable.
5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real Situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
6. Que he analizado los siguientes indicadores financieros encontrando lo siguiente:

	2001
Índice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,345
Índice de Endeudamiento (Total Pasivo/Total Activo)	0,251
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$497,73

7. Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores y no mencioné punto alguno en las órdenes del día sobre el cual hubieran tenido que resolver los socios.

Atentamente,


C.P.A. GUSTAVO ACUÑA MORAN
REGISTRO 12434

